

# INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

**Integrantes de la Comisión**  
 (nombre y cargo)

**Presidenta:** Irma Adela Fuentes Guevara  
**Secretario:** José Ocatvio Castilla Kuri  
**Vocales:** Xóchilt Maura Barranco Cortés, Miriam Mozo Rodríguez y Carlos Arturo Ibáñez Alcocer.

**Objetivo General de la Comisión**

Controlar el gasto corriente y liberar recursos adicionales de inversión pública. Liberar recursos adicionales de inversión pública.

**Mesas de Trabajo llevadas a cabo durante el año 2011**  
 (Fechas)

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	24	7, 17, 24	8, 13	9, 25	8	8, 13	8, 25	6, 7	7, 28	3, 8	7, 8

Se estudiaron, discutieron y aprobaron 41 Dictámenes, se suscribieron 14 Puntos de Acuerdo, 5 Puntos de Acuerdo turnados por el Cabildo para trabajar en Comisiones Unidas, 3 Puntos de acuerdo instruidos a la comisión y 1 informe, teniendo así un total de 64 temas analizados, correspondiendo al 48% de los asuntos dictaminados en Sesiones de Cabildo.

N.	Sesiones Ordinarias
1	Se revisaron mensualmente los Estados de Origen y Aplicación de Recursos generando para su aprobación 11 Dictámenes.
2	Se examinaron de manera trimestral los Informes, los avances de Gestión Financiera para lo cual se aprobaron 04 Dictámenes.
3	La distribución programática del FISM y FORTAMUN: con un monto de \$843,769,884 (ochocientos cuarenta y tres millones setecientos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100)
4	A favor de 27 beneficiarios de ex trabajadores del Honorable ayuntamiento del Municipio de Puebla se aprobaron 04 Dictámenes por un monto de \$1,312,061.79 (un millón trescientos doce mil sesenta y un pesos 797/100).
5	En las pensiones por jubilación de 08 trabajadores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla se aprobaron 04 Dictámenes por un monto de \$74,366.28 (setenta y cuatro mil trescientos sesenta y seis mil pesos 28/100).
6	Por medio de la aprobación de un dictamen se otorgaron de 02 Estímulos Fiscales para los introductores de ganado sobre los servicios de sacrificio del organismo público descentralizado "Industrial de Abasto" con descuentos de 7.92% y 3.8% respectivamente sobre los costos establecidos en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011.
7	Para agilizar y transparentar los tramites de condonación solicitados por los ciudadanos poblanos ante la Tesorería Municipal, esta Comisión trabajo por medio de 02 Puntos de Acuerdo, la Creación de "La Junta de Acuerdos para las Condonaciones de la Hacienda Pública Municipal", misma que sigue en estudio para su perfeccionamiento.

# INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

N.	Sesiones Extraordinarias
1	<p>Se aprobaron 03 Dictámenes para conformar tres Estructuras Financieras de Inversión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Con la Secretaria de Desarrollo Social Federal y el Gobierno del Estado en el Programa “Rescate de Espacios Públicos” con una aportación Municipal de \$10,000,000.00( diez millones de pesos 00/100).</li> <li>•Con la Secretaria de Desarrollo Social Federal y el Gobierno del Estado en el Programa “Hábitat en su Vertiente General y Vertiente Centro Histórico” con una aportación Municipal de \$13,625,430.00 (trece millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientos treinta pesos 00/100).</li> <li>•Con la Secretaría de Desarrollo Social Federal y el Gobierno del Estado en el Programa “Tu Casa” con una aportación Municipal de \$3,750,000.00 (tres millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100).</li> </ul>
2	<p>Se aprobó por medio de Dictamen la modificación al Presupuesto de Egresos quedando por un monto \$3,885,946,078.00(Tres mil millones ochocientos ochenta y cinco millones novecientos cuarenta y seis mil setenta y ocho pesos 00/100).</p>
3	<p>Con el objetivo de desahogar el espacio del Corralón Municipal de Rancho Colorado y por motivos de seguridad se realizó un Dictamen para establecer el procedimiento de la enajenación a través de la venta de 744 vehículos.</p>
4	<p>Con el objetivo de transparentar la aplicación de los recursos del Gobierno Municipal, se aprobó un Dictamen para la publicación de la versión ciudadana de presupuesto de egresos del municipio de Puebla para el ejercicio fiscal 2011 y se instruyo su elaboración y publicación para los subsecuentes ejercicios fiscales.</p>
5	<p>Para la adecuación del Proyecto de la Ley de ingresos se aprobaron dos Dictámenes los cuales son: uno, que fue turnado en forma iniciativa al Congreso del Estado las reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones del Código Fiscal y Presupuestario para el municipio de Puebla y el segundo por el que se aprueba la iniciativa para la emisión de un decreto del Honorable Congreso del Estado de Puebla , por el que se aprueba la zonificación catastral y las tablas de valores unitarios de suelos urbanos y rústicos, así como los valores catastrales de construcción por metro cuadrado para el Municipio de Puebla, aplicables para el ejercicio fiscal 2012 y sus anexos.</p>
6	<p>La Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal aprobó dos Dictámenes de suma importancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•La iniciativa de Ley de ingresos del municipio de Puebla para el ejercicio fiscal 2012, misma que fue turnada al Honorable Congreso del Estado de Puebla, la cual fue analizada y discutida por primera vez en la historia de todas las fracciones Parlamentarias que conforman dicho Congreso.</li> <li>•El presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Puebla correspondiente al ejercicio fiscal 2012, con un monto total de \$3,217,961,374.00 (Tres mil millones doscientos diecisiete millones novecientos sesenta y un mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100)</li> </ul>

# INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

N.	Se suscribieron 14 puntos de acuerdo, los cuales se abordaron los siguientes asuntos:
1	El pago de asignaciones para requerimiento de pago se servidores públicos del Municipio de Puebla.
2	La iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones al artículo 26 del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla
3	Establecer en el presupuesto de egresos una partida presupuestal, debidamente etiquetada, para realizar las acciones necesarias para la certificación del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el modelo de equidad de genero (meg-2003)
4	La adecuación la fuente de l recurso del Programa Hábitat 2011, en si vertiente general •FISM: \$10,900,344.00 •FORTAMUN: \$2,725,086.00 •Aportación Municipal Total: \$13,625,430.00
5	Se autoriza al Presidente Municipal, otorgar mandato a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, realice el pago por concepto de los programas de asistencia social “DEC” y “DEF”, a favor del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, con las participaciones del ramo 28 que en ingresos federales corresponden al municipio para el ejercicio fiscal 2011.
6	Se autoriza la realización del proyecto “Centro de Investigación e Información del Medio Ambiente”, dependiente de la dirección de Planeación y Proyectos de la Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos del Municipio de Puebla.
7	Se solicita a este Honorable Cuerpo Colegiado la autorización para contratar un crédito bancario simple hasta por \$200,000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N. ) para destinarse a inversión pública productiva.
8	Se aprueba el estímulo fiscal con el objetivo de impulsar el desarrollo de la construcción de la vivienda en el Municipio de Puebla, durante el ejercicio fiscal 2011
9	Incluir dentro de la Ley de ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2011 el Ayuntamiento del Municipio de Puebla, un porcentaje al cobro de todas las multas generadas por infracciones contenidas en el capitulo 10 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla denominado “Seguridad Vial y Tránsito Municipal”, con independencia del tipo de falta y monto originalmente asignado a la misma, cantidad que será asignada a la institución de asistencia privada denominada “Cruz Roja Delegación Puebla”, que a su vez ejercerá directamente los recursos obtenidos, para el fortalecimiento de su infraestructura y/o adquisición de materiales necesarios para la prestación de servicios de emergencias gratuitos en beneficio de los habitantes de la Ciudad de Puebla.

# INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

10	Se aprueba el tramitar solicitud de recursos provenientes del Fideicomiso para coadyuvar al Desarrollo de Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), para la ejecución de obras de construcción de vialidades de concreto hidráulico.
11	La celebración del Convenio de Coordinación para la ejecución en el Municipio de Puebla del Programa Estatal para la incorporación de los asentamientos humanos irregulares al desarrollo urbano sustentable 2011-2017.
12	Se da cumplimiento al Convenio de Colaboración con el Gobierno Municipal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público suscrito con fecha veintiocho de febrero de dos mil once, con la finalidad de ajustarse a lo establecido en el quinto párrafo del artículo 9 de la ley de ingresos de la Federación par5a el ejercicio fiscal 2011, relacionado con el decreto por el que otorgan diversos beneficios fiscales en materia de impuesto sobre la renta, de derechos y aprovechamientos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de Diciembre de 2008.
13	Se aprueba +el tramitar solicitud de recursos provenientes del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), para la ejecución de obras de construcción de vialidades de concreto hidráulico.
14	La celebración del convenio para el otorgamiento de apoyos que prevé el Fideicomiso Público de Administración y pago denominado "Fondo de Pavimentación a Municipios" (FOPAM).

N.	Fueron turnados 5 asuntos por el cabildo a esta Comisión por medio del punto de acuerdo para realizar los trabajos en Comisiones Unidas:
1	Las Comisiones de Educación, Patrimonio y Hacienda Municipal, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para resolver lo conducente respecto a la estructura financiera de inversión y participación del Municipio de Puebla en el Programa "Peso a peso escuelas dignas"
2	Las Comisiones de Ecología y Medio Ambiente, Servicios Públicos y la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, para analizar e instrumentar acciones tendientes al cuidado del Agua, así como también estudien, analicen y en su caso se Dictamine respecto del Programa "Agua para siempre"
3	Las Comisiones de Salud Gobernación y Justicia y Patrimonio y Hacienda Municipal, la prestación del servicio de agua potable, uso y aprovechamiento de aguas nacionales en las juntas auxiliares del ayuntamiento de Puebla que no pertenecen a la red del Sistema Operador de los servicios de agua potable y alcantarillado del Municipio de Puebla.
4	Las comisiones de Industria y Comercio y Patrimonio y Hacienda Municipal, sobre el predio propiedad del Municipio ubicado en la tercera sección del Fraccionamiento San Ramón de esta Ciudad de Puebla, que a la fecha se conserva como Mercado Público.
5	Las Comisiones de Patrimonio y Hacienda Municipal y Derechos Humanos y Equidad entre Géneros, para establecer en el Presupuesto de Egresos una partida presupuestal, debidamente etiquetada , para realizar las acciones necesarias para la re certificación del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el modelo de equidad de genero (MEG-2003)

# INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

N.	Resultados de los trabajos realizados en Comisiones Unidas:
1	<p>Como resultado de los trabajos en las Comisiones Unidas de Educación, Patrimonio y Hacienda Municipal , Desarrollo Social , Desarrollo Urbano y Obra Pública se aprobó el Dictamen por el que se autoriza la Estructura Financiera de Inversión del Municipio de Puebla con los recursos del ramo 33 correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), para el ejercicio fiscal dos mil once , relativos al programa “Peso a Peso Escuela Digna” del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Educación Pública como la instancia normativa y el organismo denominado Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE), como la instancia ejecutora.</p> <p>•El municipio de Puebla, aporto la cantidad de \$6,681,393.33 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N. ) que presenta el 50% por ciento del monto total de inversión destinado a la ejecución del programa.</p>
2	<p>Como resultado de los trabajos en las Comisiones Unidas de Patrimonio y Hacienda Municipal y Derechos Humanos y Equidad entre Géneros se aprobó el Dictamen mediante el cual por decisión de Cabildo se determino turnar para la ejecución de esta re certificación a la SATI</p>

N.	Fueron turnados 3 asuntos por el Cabildo a esta Comisión por medio de Punto de Acuerdo para su análisis, discusión y en su caso aprobación:
1	<p>Por el que se turna a la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal para que analice y Dictamine la creación del Consejo Ciudadano de la Tesorería Municipal</p>
2	<p>Incluir dentro de la Ley de ingresos correspondiente al ejercicio fiscal dos mil doce del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, un porcentaje al cobro de todas las multas generadas por infracciones contenidas en el capitulo 10 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla denominado “Seguridad Vial y Tránsito Municipal”, con independencia del tipo de falla y monto originalmente asignado a la misma, cantidad que será asignada a la institución de asistencia privada denominada “Cruz Roja Delegación Puebla”, que a su vez ejercerá directamente los recursos obtenidos, para el fortalecimiento de su infraestructura y/o adquisición de materiales necesarios para la prestación de servicios de emergencia gratuitos en beneficio de los habitantes de la Ciudad de Puebla.</p>
3	<p>La contratación de un seguro de responsabilidad patrimonial para entes públicos a favor del Honorable Ayuntamiento de Puebla, en el Marco del análisis del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2012.</p>

# INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

N.	Resultado de asuntos turnados por el Cabildo por medio del Punto de Acuerdo:
1	<b>Informe sobre la Solicitud de la Cruz Roja:</b> De acuerdo a los criterios aplicados para la estructuración de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal 2012, se concluyó no ser procedente la solicitud referida en virtud de que existen diversas opciones de apoyar a dicha institución en la medida gubernamental posible, sin incrementar el pago a los contribuyentes a la Hacienda Pública Municipal.